

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### CEBOLLA

Por el pleno del Ayuntamiento de Cebolla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, se aprobó el expediente de modificación de créditos número 1 de 2010, cuyo expediente incluye los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que a continuación se indican; los cuales se financiarán con los recursos que asimismo se especifican:

#### SUPLEMENTOS DE CREDITO

Aplic. Pres.	Denominación	Euros
0/1/22	Área de Gasto: Servicios Públicos Básicos. Material, suministro y otros.	71.150,00
0/2/48	Área de Gasto: Actuaciones de protección y promoción social. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	3.000,00
0/1/619	Área de Gasto: Servicios Públicos Básicos. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	306.972,24
0/3/622	Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter preferente. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Edificios y otras construcciones).	209.736,00
0/3/623	Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter preferente. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje).	33.000,00
0/3/625	Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter preferente. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Mobiliario).	9.000,00
0/1/633	Área de Gasto: Servicios Públicos Básicos. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje).	30.882,64
	<b>Total Suplementos de Crédito</b>	<b>663.740,88</b>

#### CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplic. Pres.	Denominación	Euros
0/2/461	Área de Gasto: Actuaciones de Protección y Promoción Social. Transferencias corrientes a Diputación Provincial de Toledo.	1.000,00
0/9/623	Área de Gasto: Actuaciones de carácter general. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje).	1.000,00
0/1/626	Área de Gasto: Servicios públicos básicos. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Equipos para procesos de información).	100,00
	<b>Total Créditos extraordinarios</b>	<b>2.100,00</b>

#### TOTAL MODIFICACIONES DE CREDITO

Modificaciones de crédito	Euros
Suplementos de crédito	663.740,88
Créditos extraordinarios	2.100,00
<b>Total Modificaciones de crédito</b>	<b>665.840,88</b>

Los recursos que financiarán los suplementos de crédito y créditos extraordinarios antes relacionados son los que a continuación se detallan:

A) Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada liquidación ejercicio 2009, en la cuantía de 478.937,55 euros.

## B) MAYORES INGRESOS.

Concepto/ Subconcepto	Denominación	Euros
2010/0/75080	Subvención Consejería de Salud y Bienestar Social. Centro Atención a la Infancia	10.000,00
2010/0/76101	Subvención Diputación Provincial. Plan Acción Especial	20.237,40
2010/0/76102	Subvención Diputación Provincial Programa Inversiones y Ayudas a Municipios	39.055,57
	<b>Total mayores ingresos</b>	<b>69.292,97</b>

## C) NUEVOS INGRESOS

Concepto/ Subconcep.	Denominación	Euros
0/520	Intereses depósitos bancarios	250,00
0/72001	Subvención Ministerio de Administraciones Públicas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local 2009	32.360,36
	<b>Total nuevos ingresos</b>	<b>32.610,36</b>

## D) BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplic. Pr.	Denominación	Euros
0/4/21	Área de gasto: Actuaciones de carácter económico. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	28.000,00
0/9/22	Área de gasto: Actuaciones de carácter general. Material, suministro y otros	7.000,00
0/1/461	Área de Gasto: Servicios públicos básicos. Transferencias corrientes a Diputación Provincial de Toledo.	1.000,00
0/3/48	Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter preferente. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.	3.000,00
0/1/609	Área de gasto: Servicios públicos básicos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	9.000,00
0/4/619	Área de gasto: Actuaciones de carácter económico. Otras Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	7.000,00
0/3/633	Área de Gasto: Producción de bienes públicos de carácter preferente. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios (Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje)	30.000,00
	<b>Total Bajas en aplicaciones presupuestarias de Gastos</b>	<b>85.000,00</b>

## TOTAL RECURSOS A UTILIZAR

Recursos a utilizar.	Euros
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada Liquidación Presupuesto ejercicio 2009 (parcial)	478.937,55
Mayores ingresos	69.292,97
Nuevos ingresos	32.610,36
Bajas en aplicaciones presupuestarias de gastos	85.000,00
<b>TOTALES RECURSOS A UTILIZAR</b>	<b>665.840,88</b>

Y cuyo expediente de modificación de créditos número 1 de 2010, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el art. 177.2 en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y artículo 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril; y cuya publicación se realizará con expresión de las aplicaciones presupuestarias afectadas y recursos utilizados para su financiación y con la advertencia de que transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nueva publicación.»

Cebolla 27 de diciembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Malta García.

N.º I.- 13381